



OFICIO N° 64121
INC.: solicitud

Irg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la implementación del plan "Calles sin Violencia" en las comunas de Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Cartagena, donde este programa ha estado en vigor desde abril del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3F3D6E7EBA8E9951



DE: ANDRÉS CELIS MONTT
 DIPUTADO

A: Sra. CAROLINA TOHÁ MORALES
 MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Materia: Solicita información que indica

Dentro de mis labores parlamentarias, como Diputado del Distrito 7, y en uso de las atribuciones legales y constitucionales, dispuestas en los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se oficie a la ministra del interior y seguridad pública, Sra. Carolina Tohá Morales, a fin de que informe conforme a los antecedentes que a continuación se exponen:

Me dirijo a usted, para expresar mi preocupación y solicitar información detallada sobre la implementación del plan "Calles sin Violencia" en las comunas de Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Cartagena, donde este programa ha estado en vigor desde abril de 2023.



Recientemente, lamentablemente, hemos sido testigos de un trágico suceso en la calle 2 norte de Viña del Mar, donde un hombre perdió la vida mientras intentaba resistirse al robo de su celular. Este incidente ha generado una profunda preocupación en la comunidad y ha suscitado cuestionamientos sobre la efectividad del plan "Calles sin Violencia" en nuestra región.

En este sentido, presento este oficio a su Ministerio con el fin de obtener información detallada sobre los resultados obtenidos hasta la fecha en las comunas mencionadas. Si bien se han comunicado cifras generales sobre la disminución de homicidios y otros ilícitos, considero necesario contar con datos más precisos que permitan evaluar adecuadamente el impacto del plan en la seguridad ciudadana.

Por supuesto, aquí están las consultas enumeradas en el oficio al Ministerio del Interior:

1. Solicitar información detallada sobre los resultados de la implementación del plan "Calles sin Violencia" en las comunas de Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Cartagena desde abril de 2023.
2. Obtener datos más precisos sobre la disminución de homicidios y otros ilícitos en las comunas mencionadas, incluyendo cifras específicas y comparativas con periodos anteriores.
3. Solicitar detalles específicos sobre la dotación policial, el patrullaje y los controles realizados en el marco del plan "Calles sin Violencia".



4. Exigir transparencia y claridad en la información proporcionada a la comunidad respecto a la disminución de la delincuencia y los resultados del plan.

5. Instar a la alcaldesa de Viña del Mar, Macarena Ripamonti a colaborar activamente en la lucha contra el crimen en Viña del Mar y tomar medidas concretas para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

6. Solicitar información sobre el motivo por el cual no se ha realizado el pago de la licencia del software necesario para el funcionamiento de las cámaras con reconocimiento facial en Viña del Mar.

En virtud de lo expuesto, le solicito que se sirva proporcionar la información requerida en el menor plazo posible, a fin de que podamos evaluar adecuadamente la efectividad del plan "Calles sin Violencia" y tomar las medidas necesarias para mejorar la seguridad en nuestra región.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a cualquier información adicional que pueda requerirse.

Atentamente,

Andrés Celis Montt

H. Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

